

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 29 DE OCTBRE DE 1865.

VÍAS DE COMUNICACION.

(Conclusion.)

En muy diferentes condiciones se encuentran los ferro-carriles y las carreteras. Los ferro-carriles se construyen y explotan por las empresas concesionarias; pero como el capital que en ellos se emplea es superior á los rendimientos que deja su explotacion, en todos los paises del mundo; ha sido preciso que la Administracion auxilie, subvencione á las empresas. No se cite el ejemplo de los Estados Unidos, por que aquel pais virgen y privilegiado, se encuentra en condiciones tan especiales, que le separan en esto como en tantas cosas de las reglas que rigen en las demas naciones civilizadas. La Provincia pues tiene que hacer sacrificios extraordinarios, si ha de obtener en un dia los caminos de hierro que su suelo necesita. En una ú otra forma, la subvencion existe siempre, porque existe el motivo ó razon que la hace necesaria: la desproporcion entre el capital y los rendimientos del camino. No se citen tampoco ejemplos, que si algunos existen en contrario, los casos escepcionales no hacen regla; y en ellos si se busca y se indaga la verdad, la verdad vendrá probablemente á confirmar el principio sentido. Pasó ya el tiempo en que ciertas gentes, con mas patriotismo que experiencia en esta clase de obras, alimentaban la ilusion de que sobraban empresas que sin subvencion ninguna tomaran á su cargo la construccion de los caminos de hierro Salmantinos. El contrato celebrado por la Diputacion con la empresa concesionaria del camino de Medina á Salamanca, lejos de contradecir confirma esta verdad. No lleva el nombre de subvencion el auxilio que la Diputacion se ha comprometido á prestar á aquella empresa; en ella figura en la apariencia como un mero accionista, por el capital próximamente de seis millones de reales; pero en realidad la Diputacion subvenciona, desembolsa, paga.

Fácil y sencillo por demas es demostrarlo. Luego que la empresa se halle legalmente constituida, tan pronto como se proporcione la autorizacion competente para emitir acciones, la empresa las emitirá; llegado que sea el momento de exigir á la Diputacion el cumplimiento de sus compromisos, la empresa lo exigirá. Es decir, y usando el language de los juristas, que cuando ceda y venga el dia de la obligacion, la Diputacion desembolsará seis millones de reales, y recibirá en cambio acciones de ferro-carril de Medina por su valor nominal. Pero con seis millones de reales la empresa no ha de construir el camino; su presupuesto es de 32 millones, y la empresa no ha de estar en valde autorizada

para emitir acciones. Emitirá pues la empresa las acciones que crea conveniente para llevar á término las construcciones, y tratará de obtener recursos con esas acciones, ofreciéndolas en el mercado. ¿Hay quien presuma que las acciones del ferro-carril de Medina á Salamanca se han de colocar en el mercado por su valor nominal? Quien tal presumiere dejaría ver que desconoce la indole de esta clase de negocios y el estado en que se encuentra el crédito de los caminos de hierro. Ni el camino de Medina ofrece como negocio alicientes al asustadizo y receloso capital, ni el estado del pais es el mas apropiado para que las empresas obtengan capitales con condiciones ventajosas. Los escasos rendimientos que la explotacion de los ferro-carriles españoles está produciendo, la crisis que el crédito público ha atravesado en estos años en toda Europa y la precipitacion con que todos, extranjeros y nacionales, se han apresurado á realizar sus valores, han señalado una depreciacion general en todos los efectos públicos. Esa depreciacion se ha de dejar sentir, con mucha mas razon, en las acciones del camino de hierro de Medina. En cuanto consistirá, á nadie es dado calcular exactamente; porque depende de las oscilaciones del mercado y del crédito que alcance la Compañia concesionaria. Podrá consistir en un 10, un 15, un 20 por 100; pero la depreciacion sobrevendrá como un hecho preciso, necesario. Si la fijamos en un 15 por 100, tendremos que la Diputacion ha de sufrir en los seis millones de su desembolso un quebranto del capital importante 900.000 rs. vn. Y como la Diputacion no ha de conservar eternamente en sus arcas y en papel, un capital de seis millones, como al suscribir sus compromisos con la empresa no ha sido su ánimo negociar con el capital del pais, sino auxiliar la construccion, este mismo objeto la ha de obligar á realizar sus valores en cartera, para auxiliar con ellos á su vez la construccion de otro camino de hierro. Al realizar su capital, este capital habrá disminuido en 900.000 rs. vn.; y he aquí la subvencion que paga á la empresa concesionaria del camino de hierro de Medina á Salamanca.

Este, en mayor ó menor proporcion, tiene que ser el resultado de sus compromisos: pagar una subvencion en una ú otra forma. De cualquiera manera que se contraten los demas caminos de hierro, siempre resultará que las empresas exigirán en una ú otra forma (el compromiso de una subvencion; y persuadida de ello, la Diputacion, en nuestro dictámen obraría bien en adoptar el sistema mas sencillo, que es el de votar subvenciones directas, explicitas, claras, á cuyo atractivo acudan las empresas solicitando la construccion de las líneas.

No es de esperar, atendiendo al estado del Tesoro público y á los compromisos que este tiene contraidos con las empresas de obras públi-

cas, que el Gobierno ó las Cortes acuerden fácilmente subvenciones del Estado para los caminos de hierro Salmantinos. Seria por lo menos censurable imprevision dormirse al arrullo de esperanza tan remota, que retardaría ó relegaría al olvido la construccion de aquellos caminos. La Provincia confiando mas en sus fuerzas y en su iniciativa, está en el caso de adelantarse, proporcionándose recursos propios para la construccion de las vias férreas. En la proporcion que anteriormente hemos sentado; y suponiendo en un 15 por 100 de los presupuestos el auxilio que á las empresas tenga en una ú otra forma que acordar la Diputacion, la carga que se echaba encima de sus hombros importaría 37 y medio millones.

En cuanto á las carreteras de tercer orden; abrigamos tambien con fundados motivos el temor de que su construccion se ha de dilatar mucho tiempo, si la Diputacion no acude á promoverla por medios indirectos. Impóngase el sacrificio de subvencionarlas, y muchas dificultades se allanarán ante esta mágica palabra. Seis millones de los diez y ocho que han de tener de coste podrian dar prontos resultados y beneficios incalculables para el pais.

Reasumamos por tercera y última vez. Sin subvenciones no se obtienen ferro-carriles; sin subvenciones se retardará considerablemente la terminacion de las carreteras de tercer orden. Promuévase en primer término la construccion de los caminos de hierro; pídale y obtenga despues la reforma de los planes de carreteras del Estado y provinciales, ayudando la construccion de aquellas y emprendiendo la de estas en tiempo oportuno; organícese de una manera conveniente el estudio y construccion por la prestacion personal de los caminos vecinales; y en pocos años, muchos menos de lo que el público generalmente cree, la provincia se verá cubierta de una estensa red de caminos, bajo cuyas mallas palpitará un pueblo activo y emprendedor, que hará brotar en el suelo fecundo del pais, los mal explotados raudales de riqueza que guarda en su seno. Una mejora llama á otra. Los caminos sacan á los hombres fuera de sus casas; las carreteras los echan fuera de sus tierras; los ferro-carriles los arrastran fuera de su provincia; y el deslumbrador espectáculo de la civilizacion y cultura de otros pueblos, les inspira el gusto por la vida social, la aficion á las artes, la pasion por las mejoras. Todo debe esperarse de un pueblo que viaja mucho y que mucho se instruye: todo es perdido en el pais en que nada nuevo ni grande se ha visto. El vapor, ese gigante, del siglo que ha transformado el mundo, es el único capaz de vencer la resistencia pasiva, la indiferencia, el marasmo en que se consume lentamente el pueblo Salmantino.

¿Y que se necesita para realizar milagro tan grande? Un capital de 37

millones, un poco de inteligencia y un mucho de actividad. Ni actividad ni inteligencia faltan en los hombres que llevan en sus manos el porvenir de la Provincia. Búsquese pues el capital.

El empréstito, los bienes de propios, estas dos palabras, ya separadas ya unidas en una bien meditada combinacion han de dar la solucion al problema. Puede levantarse un empréstito sobre la garantía de los bienes de propios. Nosotros optariamos pura y sencillamente por un empréstito cuyos accionistas fuesen los mismos municipios. Nos explicaremos.

Desgraciadamente no es todavía conocida la masa de bienes de propios que existe en la Provincia, confundidos unas veces con los comunes, gravados otras con prestaciones que tienen todos los caracteres del Señorío feudal ha sido imposible á la Administracion reducirlos á una cuenta razonada y exacta. Las investigaciones se han estrellado ante mil y mil dificultades. Ello sin embargo es indudable que en la Provincia existe una inmensa cantidad de bienes de propios cuyo valor supone capitales respetables. Solo los bienes vendidos y liquidados á los pueblos desde el año de 1859 hasta la fecha arrojan la suma importante de 21 millones de reales. Los datos consultados al efecto hacen aproximarse á cien millones la masa total de dichos bienes. ¿Cuanta fecundidad, que porvenir tan brillante no puede darse al pais con el empleo útil y provechoso de esta riqueza? Y no es preciso para conseguirlo despojar de su propiedad á los pueblos, no obstante que los pueblos obtienen de su posesion tan pequeños resultados. Basta para el objeto cambiar la forma de su posesion. Basta que los municipios bien penetrados de su propio interés, guiados por su patriotismo y con plena confianza en los pensamientos de la Diputacion provincial, acudieran todos presurosos á permutar los títulos intransferibles de deuda consolidada que posean como procedentes de la venta de propios, en acciones del empréstito público que dicha Diputacion levantara. Dueña por este sistema la corporacion provincial de los títulos de la deuda pública que representen el valor de los propios y asegurados sus productos á las acciones, cuyo pago correría á cargo de la caja de la Provincia, tenia ya la Diputacion los capitales necesarios para subvencionar á las empresas y fomentar la construccion de las vias públicas. Una conversion, fácil de obtener, de aquella deuda en títulos al portador, daría al capital condiciones de fácil empleo. No se tema que la caja no pueda soportar el pago de los réditos anuales del capital; por que no ha de verificarse el caso de que aquellos intereses graven en su totalidad á la caja; puesto que las subvenciones se pagan por plazos y entregas sucesivas, segun el desarrollo progresivo de las

obras, y la Diputación cubriría los intereses de las acciones con los intereses de los títulos de deuda consolidada. La caja solo se gravaría con los intereses de los títulos que á las empresas fuesen entregándose ó que se fuesen enagenando si el pago se estipulaba en metálico; el gravamen crecería en a misma proporción que la entrega; pero siempre resultaría que durante esta operación diez, doce ó veinte años, en ese tiempo y con los recursos votados anualmente en el presupuesto, se amortizaría también un número determinado de acciones del empréstito que quitaría á aquel gravamen sus proporciones imponentes. Como quiera que sea, y aunque este pensamiento se modifique y mejore con el estudio y la meditación, tiene las inapreciables ventajas de hacer posible la contratación del empréstito en las difíciles circunstancias económicas que atraviesa el crédito, y de hallar en las fuerzas vivas del país, en su propia riqueza los recursos que generalmente suelen demandarse al exterior.

Hemos concluido por hoy nuestro trabajo. Las grandes y trascendentales cuestiones que nuestro escrito tocamos, requerían un libro para ser tratadas con la debida detención. Apenas hemos hecho mas que iniciarlas, apuntando con timidez nuestras opiniones; pues ya digimos en el principio que mas que resolver nos proponíamos plantear la cuestión de las vías públicas, escitando á que pensarán en ellas á los hombres ilustrados, para que la opinion se vaya formando y pronuncie en su día su veredicto. Si hemos conseguido llevar alguna luz á este asunto, si logramos que sobre él recaiga la atención de hombres competentes, logrados quedarán nuestros deseos, que no son mas que el bien y la prosperidad de la Provincia. El público hará justicia á nuestras intenciones.

Salamanca 16 de Octubre de 1863.

M. F.

El notable artículo sobre vías de comunicación que acabamos de publicar en este número, habrá sin duda llamado la atención de los lectores. Nosotros celebramos mucho que las personas ilustradas empiecen á ocuparse así de asuntos tan inmediatamente relacionados con la riqueza y bien estar de la provincia. Ese es uno de los principales objetos que nos propusimos al fundar el ADELANTE, y afortunadamente vemos que nuestros buenos deseos van realizándose. Siguiendo el ejemplo con tanta oportunidad iniciado, es como se conocen las verdaderas necesidades públicas, como se dilucidan los mejores medios de satisfacerlas, como se evitan soluciones equivocadas. La publicidad ilustra á los particulares y pone en el camino del acierto á las autoridades: que haya muchos que contribuyan á ella con sus conocimientos, y pronto se conocerán las ventajas.

NOTICIAS GENERALES

En una correspondencia del Perú

se dice que los capitanes de los diversos buques de guerra extranjeros, anclados en el puerto del Callao, se habian reunido á bordo de la fragata española *Villa de Madrid* donde tiene su pabellon el general Pareja, y que en la conferencia habida se propuso declarar neutral la ciudad del Callao, á causa de estar habitada en gran parte por comerciantes extranjeros establecidos allí bajo la fé de los tratados, que poseen en dicho puerto toda su fortuna, y á quienes no debe dejarse espuestos á los desastres de una guerra civil, cuyas consecuencias experimentarían ellos mas que nadie.

Si esta proposición se acepta, la ciudad del Callao no podrá ser atacada por los invasores, quedando completamente fuera de la lucha, con gran satisfacción de sus habitantes. Las potencias que tienen buques de guerra en el Callao son España, Francia, Inglaterra, Italia y los Estados Unidos. Debía verificarse una nueva conferencia entre los comandantes de los buques, y á ella se proponían asistir los individuos del cuerpo diplomático de Lima.

Se han recibido despachos telegráficos de Rusia anunciando la derrota del general Tchernayeffe, que se habia internado en el Asia ocupando comarcas feracisimas, pero que ha sufrido aquel descalabro á consecuencia de haber dividido sus fuerzas.

Se asegura que los reyes de Portugal se dirigirán á Roma, donde se ocuparán esclusivamente de los intereses portugueses. Se sabe efectivamente que desde hace algun tiempo las relaciones del gobierno portugués con la corte de Roma se resentían de frialdad. En consecuencia, el objeto del viaje de SS. MM. seria proponer una base de acomodamiento que sirviera mas tarde para entablar negociaciones, y á la conclusión de un arreglo definitivo.

Francfort 25. Las notas diplomáticas de Prusia y Austria recientemente publicadas, están concebidas en términos muy duros.

En el Schleswig se ha prohibido que se hagan manifestaciones para que se vuelvan honores ilegales como á Ekernefoerd y mandado á los funcionarios que impidan por la fuerza si dichas manifestaciones se verificasen.

Shanghai.—Se ha celebrado un *meeting* en la cámara de comercio desaprobando la manera de llevar á ejecución el reciente reglamento de comercio.

París 26.—Las noticias de Florencia alcanzan al 25.

Los reyes de Portugal han llegado á Turin, habiendo tenido un brillante recibimiento.

El 3 de noviembre llegarán á la capital con el rey Victor Manuel,

El *Courrier italiano* asegura que el príncipe Napoleon y la princesa Clotilde volverán á Suiza sin ir á Florencia.

Dice *La Italia* que en el primer turno del escrutinio han sido elegidos 140 diputados pertenecientes al partido liberal moderado; 45 de la izquierda constitucional y 5 electorales.

Todos los ministros han sido reelegidos.

Londres 26.—*El Morning Post* y el *Times* publicarán dos artículos contra la intervención austro-prusiana en Francfort.

El Morning Post pide que las grandes potencias se opongan á los proyectos de Mr. de Bismark en la cuestión de los Ducados.

Los periódicos conservadores prometen su apoyo á Mr. Russell si aleja á los partidos radicales y no admite la reforma parlamentaria.

La Italia publica una correspondencia de Roma en la que se opina del siguiente modo respecto de la salida del gabinete romano de monseñor Merode:

«Muchos son, dice el correspondiente, los que consideran la salida de monseñor Merode y el ascendiente que ha recobrado el cardenal Antonelli como la inauguración en la corte pontificia de una tendencia á reconciliarse con la Italia y á romper toda clase de relaciones con el palacio Farnesio y los comités de enganches borbónicos.»

Esta noticia, unida al anuncio de la salida de Roma del ex-rey Francisco II, parece bastante significativa.

También anuncian algunas cartas de Roma, que el gobierno pontificio, no obstante sus intenciones últimas en contrario, piensa proseguir la reorganización de su ejército hasta que componga, no un efectivo de 8,000, sino de 12,000 hombres, cifra prevista por la Francia en el convenio de 15 de setiembre.

Igualmente corre muy segura la noticia de que el gobierno romano no se opone ya en principio á la idea de entenderse con Italia en la cuestión de la deuda.

Dice *El Jornal de Noticias* de Lisboa del 22, que se estaba organizando en aquella capital una comisión mixta compuesta de españoles y portugueses, para recaudar fondos con los cuales poder secundar el caritativo pensamiento con que se fundó la sociedad de los *Amigos de los pobres* de Madrid.

Los iniciadores de tan recomendable idea son el afamado diamantista y platero natural de la corte, hoy vecindado en Lisboa, Sr. D. Mariano Arellano, y el Sr. D. Diego Campos, dueño de la librería española de dicha ciudad.

El día 21 se habia recaudado ya en casa del señor Campos la suma de 16.450 reis, que quedaron depositados en poder del tesorero interino Sr. Arellano.

En la Bolsa de París han corrido rumores de que por el ministerio de Marina se han circulado las órdenes correspondientes para enviar á Madagascar varios buques de guerra con tropas de desembarco. Añádese que los despachos del cónsul M. Laborde, remitidos por un tren *express* de Marsella al emperador, presentan la situación como estremadamente grave.

Dicen de Biarritz que allí se cree muy adelantada la idea del enlace del infante D. Enrique con la princesa Ana Murat. Ignoramos el fundamento de esta noticia.

El íctico del Sr. Monturiol verifica ya satisfactorias pruebas de descenso y ascenso y de navegación en todas direcciones por debajo del agua, en Barcelona, llevando diez y ocho hombres dentro de su cámara. Parece que no se tardará en hacer las pruebas públicas.

El gas nitroso («the nitrous oxid»), se ha empleado últimamente en Nueva York como anéstico, para la amputación de un pecho canceroso. Alternando la instalación del gas con la inspiración del aire atmosférico, cayó la enferma en completa insensibilidad durante diez y seis minutos que duró la operación.

No sabemos con qué visos de fundamento se anuncia, aunque vagamente, la quiebra de dos casas-bancas de Madrid.

Segun dicen de Reinos, el 23 se celebró una junta ó reunión con el objeto de tratar del establecimiento de un *Ateneo* de artesanos. Créese allí que la idea será bien acogida, en cuyo caso pronto tendrá Reinos un centro mas de ilustración, que ha de dar beneficiosos resultados á aquella villa.

Valladolid 20. Los mercados han tenido pocos vendedores; las vendimias, la sementera y sobre todo los malos caminos que por desgracia hacen imposible en Castilla todo movimiento, así que se aparecen las lluvias, son las causas que á ello han contribuido. Los precios han tenido en todos los puntos una pequeña alza y en lo general pueden considerarse como firmes de 30 á 32 rs. segun clases. La cebada es buscada infructuosamente porque hay muy poca á la venta colocándose la que se presenta de 16 á 18 rs. segun los puntos. Sin variación en los cambios, por que la confianza, en vez de aumentar disminuye de una manera dolorosa.

Rioseco 20 de Octubre. Continúa el mercado careciendo de importancia.

Las ventas por mayor se han paralizado por no haber tomadores de cargamentos mas que de 30 á 30 1/4 rs. las 94 libras de clases empedrado claro, pretendiendo los tenedores 30 1/2 y 31 rs. Al detall se han pagado los blancos hasta 30 1/2 rs. las 94 libras, y los rojos á 29 1/2, quedando hoy á 30 y 29 respectivamente.

Sigue el tiempo muy favorable para la sementera, teniendo los campos ya una buena parte muy lozanamente nacida.

La redaccion de la *Revista de Sanidad militar* ha iniciado el humanitario pensamiento de celebrar en la corte un Congreso médico nacional para tratar del cólera morbo asiático. Con este motivo acaba de dirigir una manifestación á sus colegas en la prensa para que le ayuden en la realizacion de esta empresa.

Hé aquí el párrafo con que termina este importante escrito:

«Conocemos lo bastante á las clases médicas, que en las críticas circunstancias del mal han prodigado trabajos dictados por un sentimiento á que nunca debe faltar el aplauso: para que ni por un instante podamos abrigar la duda mas leve respecto de la manera benévola con que acogerán nuestro pensamiento. Despues de haber cumplido con los graves y penosos deberes que la existencia de una epidemia impone á estas clases, se nos figura que no podrían ejercer en bien de la patria y de la ciencia á que consagran sus desvelos un acto mas útil y mas honroso que la celebracion de un Congreso médico nacional, en que cada uno de sus individuos podría depositar el óbolo modesto ó brillante de su saber y de su esperiencia. Esperamos, pues, la opinion de nuestros colegas y nuestros compañeros para obrar activamente en este asunto.»

Como los españoles somos tan dados á plagiar en todo á nuestros vecinos del lado de allá de los Pirineos, cuyos veleidosos caprichos, vaciados en los figurines, esperamos con ansia sin osar jamás negarle carta de naturaleza, por ridículos que nos parezcan, no estrañamos topar á cada instante con una mano que lleve largas y afiladas guadañas por remate de cada dedo.

¡Bah! ¡Y se nos presentan como modelos de pulcritud y elegancia!

Nuestro inmortal Cervantes debió preveer el abuso que andando el tiempo habia de llegar á hacerse de este asqueroso escremento cuando puso en boca de su *Quijote* el siguiente razonamiento:

«En lo que toca á cómo debes gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es que seas limpio, y que te cortes las uñas, sin dejarlas crecer como algunos hacen, á quien su ignorancia les ha dado á entender que las uñas largas hermocean la mano, como si aquel escremento y añadidura que se dejan de cortar fuese uña, siendo ántes garras de carnícalo lagartijero, pueco y estraordinario abuso.»

Los periódicos estranjeros dicen que Mr. Palaprat, célebre anatómico de la facultad de París ha observado, tanto antes como ahora, que todos los que mueren del cólera tienen en su boca algun diente ó muela dañado, sin haber visto un solo caso en que el paciente tuviera sana toda la dentadura. ¿Que relacion podrá existir entre la fatal enfermedad y los dientes? Nadie lo sabe hasta hoy: pero es lo cierto, y observacion que se debe á nuestro compatriota el estudioso Sr. Rotondo, que los dientes de los cádaveres coléricos sufren todos, sin escepcion, una alteracion visible, haciéndoles perder su compactibilidad y convirtiendolos en deleznable toda su sustancia eburnea. Parecenos que todas estas observaciones por insignificantes que parezcan debieran ser estudiadas, que tal vez por ellos pudiera descubrirse alguna

ráfaga de luz en medio de las tinieblas que nos rodean.

Leemos en un periódico:

La sociedad de *Los Amigos de los pobres* se estiende por todas las provincias. De todas partes piden instrucciones á los periódicos liberales. Nosotros podemos darlas muy sencillas y muy concluyentes. Se reunen las personas caritativas todos los dias durante la epidemia, reunen sus recursos, se reparten las casas apestadas, y llevan allí sus consuelos morales y materiales, y continúan de esta suerte hasta que hayan vencido la epidemia. Poco escribir, poco de reglamentos, poco de esas dilaciones que suelen ser pérdida del tiempo y pérdida del dinero: mucha caridad, mucha accion, mucha confianza de unos socios en otros, y mucho deseo de hacer bien con desinterés completo. *Los amigos de los pobres* en Madrid, con diez mil duros, han socorrido á mas de mil familias, y tienen hoy en cura mas de cuatrocientos enfermos. Fé en la caridad; en la libertad de asociacion.

El 23 cundió entre los profesores de medicina de Madrid una noticia relativamente satisfactoria; la de que desde el dia anterior habian aparecido muchas calenturas gástricas, signo evidente de que el cólera, que en su apogeo absorbe todas las enfermedades, empieza á perder su fuerza destructiva y entra en un período mas benigno.

Segun dice un periódico hace pocos dias habrán quedado firmadas por el señor ministro de Fomento las cesantías de algunos catedráticos de instituto que no han permanecido en su puesto mientras el cólera reinó en la capital donde debian residir los mismos.

El 1.º de noviembre próximo se abrirá en la villa de Lalin una escuela preparatoria de segunda enseñanza, dirigida por el inteligente profesor D. Pedro Blanco.

De una investigacion que se ha hecho sobre los medios de preservar del *tifus* á las vacas, resulta que teniendo limpieza en los establos y con el uso de los desinfectantes generales, se consigue hacer frente á la enfermedad.

En algunos puntos del campo de Zaragoza comienza á perderse el trigo. Parece que se forma una especie de gusanillo blanco, que en poco tiempo roe y echa á perder completamente este útil y rico producto de la naturaleza.

El acaudalado capitalista Sr. de Nazario Carriquiri se ha encargado de la direccion de los Docks de Madrid, y el señor marqués de Benemejís de la direccion de la sociedad de crédito que ocupaba el malogrado Sr. Lopez Molinedo.

En Córdoba se da por cosa cierta que del 20 al 30 de noviembre quedará abierta al servicio público toda la via férrea de Madrid á aquella capital.

Como si las desgracias de todos géneros que ya nos aflijen no fuesen bastantes para entristecer el ánimo, se nota de algunos dias á esta parte el empeño de difundir noticias alarmantes destituidas de solido fundamento, así sobre grandes quiebras próximas á estallar en Madrid, como de fallecimientos ocurridos en personas notables ausentes de la corte. Cuatro ó cinco casas de Banca en Madrid, que hacen frente á las difíciles circunstancias del país, han sido dadas ya como ruinosas, al propio tiempo que se ha anunciado la muerte del duque de Bailén, del marqués de Salamanca y del conde de San Luis, cuando el primero se encuentra bastante restablecido en San Ildefonso, el Sr. Salamanca camino de Lisboa, y el Sr. Sartorius perfectamente bueno en Zarauz.

El catedrático de la universidad central, Sr. D. Julian Sanz del Rio, ha hecho donacion á la biblioteca de la misma universidad de ciento y tantos volúmenes de importantes obras de filosofía y letras.

Dice un colega:

«Parece que varios artistas piensan dirigirse al marqués de Salamanca, á fin de que si es posible dedique una de las nuevas calles del barrio de la puerta de Alcalá, á estudios para pintores y escultores, fundándose con dicho motivo una colonia artística en dicha barriada.»

No hay duda que el deseo de los artistas aludidos es justísimo. Madrid no contaba hace 20 años ningun estudio de planta. Hoy que se podrán contar una veintena, por lo general, están en las nubes, y son carísimos. Lo caro perjudica á los artistas, la altura aleja á los concurrentes.

GACETILLA.

—La necesidad ó el temor van haciendo lo que no pudo conseguir la persuasion. Empieza á cuidarse de la limpieza y consiguiente salubridad pública. Las visitas domiciliarias dan resultados, y evidencian la razon con que hemos estado clamando contra el incomprensible abandono que en tan importante asunto se ha estado deplorando en vano. Sirva esto de correctivo para que no vuelva á repetirse tan censurable incuria.

—Hacemos formal denuncia á la *Sra. Doña Policia* del estado lamentable, ojeroso y peñado de inmundicias en que se encuentra la calle céntrica y populosa del Pozo Amarillo. Pozo de milagros que fuera en el tiempo de los milagros, cuyo piadosa memoria recuerda nada menos que la efigie mural (algo estropajosa ya y digna de mejor situacion) de un San Juan de Sahagun; es hoy dia pozó, y aun pozos de... suprimimos el nombre por estar bajo el reinado del cólera-morbo. Gracias, queridos paisanos, que lo que no hace *Doña Policia*, debe hacerlo el Santo: debe sin duda impedir que la atmósfera se inficione con los gases que despiden los amarillos y verdes pozos. Mas ¡por amor al Santo! *Sra. Policia*: ¡por amor al Santo! ¡Por devocion siquiera... y para que no la acusen a Vuesaerced de herética, racionalista, impia, libericida, y Sanjuanicida etc. etc, la suplicamos encarecida y rendidísimamente que visite la calle, limpie sus llagas, cure sus baches ates-

tados de aquello que no se puede decir y que no conviene tener á todas horas ante las narices, ni aqui como allí está en especie de conserva para el uso de todo transeunte. Si remedio pusierais, San Juan os lo premie: y si no, os lo demande.

—*Siga la inspeccion domiciliaria.*— Parece que existen algunos cebaderos de cerdos dentro del casco de la poblacion y que se comenta la apatia ó indiferencia de los agentes de la autoridad, y se critica la conducta de algunas juntas de sanidad y beneficencia locales, calificándolas de exigentes y duras en las intimaciones hechas á varios vecinos. Si no hubiera al frente de dichos cargos amigos nuestros y personas respetabilísimas, diriamos publicamente los perniciosos efectos de la condescendencia ó inobservancia de los reglamentos y espondriamos la necesidad de concluir con los abusos, porque la salud pública es antes que todo, y la vida de un solo ciudadano vale mas que todos los capitales del mundo. Cercano está el dia en que digamos lo que cada uno ha hecho en favor de sus administrados, y de que arranquemos la máscara á los que todo (aunque sea bueno) lo consideran reprobable. Entonces sabrá el público en que consiste el mal que diariamente se lamenta y hará justicia a los que obran con rectitud.

—*Tectro.*—La Sra. Civili ha solicitado y obtenido el teatro del Liceo para dar ocho funciones con su compañía. Pronto tendremos ocasion de conocer las cualidades que tanto la distinguen.

—La noche del jueves ocurrieron los siguientes lance: Un marido dió á su muger pruebas inequívocas de amor conyugal regalándole una paliza. ¿Qué tal, no les parece á VV. que es un buen medio de calentar sin brasero?

Una muger salió á la calle dando voces de *ladrones*, y hubo vecino que salió provisto de todos los útiles para la matanza, llevado de su buen deseo contra los *cacos*. Al momento se convencieron todos de que no existia motivo para la alarma.

Otra muger fugada del Hospicio alborotó en la Plaza Mayor, y fué conducida á la casa de beneficencia.

Los noticieros sembraron el pánico exagerando el desarrollo del cólera en Medina del Campo, y con posterioridad se ha sabido la inesactitud de las versiones y la muerte de 9 personas envenenadas por haber comido setas.

—*Tenia razon.*—Un erudito peluquero de Valencia puso en la muestra de su tienda un Absalon suspendido por los cabellos en medio de un bosque y atravesado por la lanza de Joad, general del rey David.

Debajo de la muestra se leia: Víctima de una traicion suspendido por la nuca fué Absalon.—Demostracion. ¿Hubiera muerto Absalon á haber llevado peluca?

—*Plaga.*—Hace muy pocos dias que en Harwik y sus alrededores el aire estaba lleno de mosquitos en una estension de muchas millas. La nube formada por estos insectos era tan espesa, que los transeuntes no podian preservar sus bocas ni sus ojos sino agitando el pañuelo: el dia siguiente la nube nada habia perdido de su densidad, y se veia á los fieles en la puerta de la iglesia sacudir sus vestidos ántes de entrar en ella: al otro dia aún se veian los mosquitos, pero en menor número. Se cree que la fuerte lluvia de una tempestad que habia estallado la noche ántes de presentarse la nube de mosquitos, habia producido este fenómeno.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 21 de Noviembre próximo por la Escribanía de D. Victoriano Villalba.

Bienes del estado.—Clero regular.—Rústicas.—Partido de Ciudad-Rodrigo.—Ciudad Rodrigo.—Menor cuantía.

Una tierra, procedente del Convento de Santa Clara de Ciudad-Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de la misma Ciudad, al sitio del Prado del Manto, de cabida de 800 estadales de 2.ª calidad. Está arrendada á Tiburcio Paniagua hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero en conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 7 rs. anuales y además las contribuciones, por cuya suma se ha capitalizado en 157,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Tres tierras, procedentes del Convento de Religiosas de Santa Clara de Ciudad Rodrigo que radican en término del distrito municipal de la misma Ciudad, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á la Capilla, de cabida de 3200 estadales de 2.ª calidad; otra al Lugar Blanco, de cabida de 1000 estadales próximamente de segunda calidad; y finalmente otra la viña de la Trinidad, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad. Están arrendadas á Custodio Gimenez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 316 rs. anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 7110 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Una tierra, procedente del Convento de Religiosas de Santa Cruz de Ciudad-Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de la misma Ciudad, al sitio de Ferralva, de cabida de 3200 estadales próximamente de 3.ª calidad. Está arrendada á D. Dionisio Sanchez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 234 rs. anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 5235 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Dos tierras, procedentes del Convento de Religiosas Comendadoras de Sancti-Spiritus, de esta Capital, que radican en término del distrito municipal de Ciudad-Rodrigo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Artesa, de cabida de 600 estadales de 1.ª calidad; y otra al mismo sitio, de igual cabida y calidad. Están arrendadas á Vicente Ferreira hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero en conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 241 rs. anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 4.522,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Una tierra, procedente del Convento de Religiosas Comendadoras de Sancti Spiritus de esta Capital, que radica en término del distrito municipal de Ciudad-Rodrigo, al sitio de la Cruz Tejada, de cabida de 800 estadales de 2.ª calidad. Está arrendada á Manuel Lopez, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 206 rs. anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 4635 reales que servirán de tipo para la subasta.

Hermandades y Cofradías.

Dos tierras de labor, procedentes de la Cofradía de Animas de S. Andrés de Ciudad-Rodrigo, que radican en término del distrito municipal de la misma Ciudad, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á las Garitas, de cabida de 1200 estadales de 2.ª calidad; y la otra al mismo sitio, hace de cabida 800 estadales de 1.ª calidad. Están arrendadas á Manuel Lopez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 132 rs. anuales y además las contribuciones por cuya espresada suma se ha capitalizado en 2970 reales que servirán de tipo para la subasta.

Cuatro tierras, procedentes de la Cofradía de Animas de S. Andrés de Ciudad Rodrigo, que radican en término del distrito municipal de la misma Ciudad, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de Serranos, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad; otra á dicho sitio, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad; y finalmente otra á la Guadaña Valdia, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas á Isidoro Zato hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 155 rs. anuales y además las contribuciones por cuya espresada suma se han capitalizado en 3.487,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Mercado del día 28 de Octubre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cabada.	id. 19,50
	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
Judias.	id. 68	
CALDOS.	Acete.	Arroba. 55
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60

CARNES.	Vaca.	Libra.	2,12
	Carnero.	id.	2,24
	Tocino.	id.	3,25
	Patatas.	Arroba.	3,50
	Miel.	id.	50
	Cera.	id.	250
	Lana fina en sucio.	id.	76
	Idem en id. basta	id.	60

D. RAFAEL RUIZ, dentista,

tiene el honor de anunciar su llegada á este ilustrado público, ofreciéndole los conocimientos que ha adquirido en su profesion en diez y seis años de estudio y práctica bajo la direccion de D. Antonio Rotondo, primer dentista de S. M., teniendo la satisfaccion que cuantas personas se dignen favorecerle, quedarán satisfechas de todo lo concerniente á su arte.

Postura artificial de dientes minerales de varias cualidades y dentaduras masticatorias; empasta los dientes y muelas cariadas, limpia la dentadura etc. etc.—Posee los excelentes elixires dentrificos para la conservacion de la misma, y los recomendables polvos de Menta.—Por limpiar la dentadura 4 rs.—Opera gratis á los pobres á todas horas del día.—Recibe en el Parador del Rincon.

En la redaccion del Boletin oficial se halla de venta un magnifico escarparte de comercio; la persona que quiera interesarse en su compra, puede pasar á dicha redaccion donde está de manifiesto.

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como tambien de hilo y continuo de las mejores fábricas, á precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.

Se arrienda el término ó porcion del Montalvo mayor, que pertenece á la viuda é hija de Bernardo Rollan. Los sujetos que quieran hacer proposiciones, podrán dirigirse á indicados dueños.

VENTA.

En subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez el 5 de Noviembre de 11 á 12 de su mañana, se vende la mitad de una casa sita en la bajada de la puerta del Rio de esta Ciudad, núm. 48; y el usufructo del todo de ella, y tambien se venden tres huebras de tierra de labor, radicantes en Monterrubio de Armoña.

D. JUAN DAGO DEL PUEYO

ha fijado su residencia en esta Capital, Plazuela del Peso, núm. 2, principal, y sigue construyendo toda clase de piezas artificiales por el nuevo sistema, colocando desde un diente á dentaduras completas, garantizándolas como lo tiene acreditado; estrae, limpia la dentadura sin accidos, orifica y empasta.

En la misma casa se dán lecciones de guitarra por música á 20 rs. al mes.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Se venden dos puertas nuevas muy fuertes y tres hojas de vidrieras. En esta imprenta se dará razon.